

El 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad Navolato, Sinaloa, a través de las C.C. Aive Elizabeth López Hernández y Killosoy Alejandro Medina Medina, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Morena**, integrada por el C. **GUADALUPE SANTANA PALMA LEON**, como propietario y el C. **SERGIO TOMAS PLATA MEDINA**, como suplente.

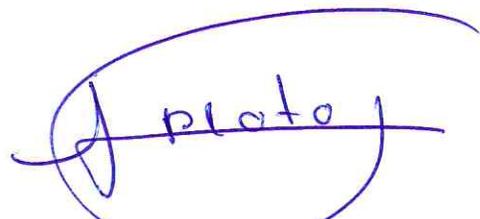
Se expide en la Ciudad de Navolato, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.

Lic. Aive Elizabeth López Hernández
Presidenta

Lic. Killosoy Alejandro Medina Medina
Secretario



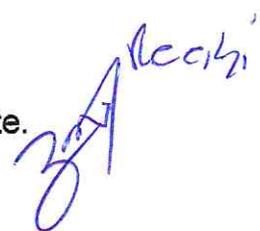
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital
Electoral 10



11 / JUNIO / 2024

El **10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad Navolato, Sinaloa**, a través de las **C.C. Aive Elizabeth López Hernández y Killosoy Alejandro Medina Medina**, en su carácter de **Presidente y Secretario** respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Morena**, integrada por el **C. GUADALUPE SANTANA PALMA LEON**, como propietario y el **C. SERGIO TOMAS PLATA MEDINA**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Navolato, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Aive Elizabeth López Hernández
Presidenta

Lic. Killosoy Alejandro Medina Medina
Secretario